

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 27 de junio de 2025

Doctora Marjorie Denisse Lozano Diaz
Directora General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada señora Directora General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Roberto Antonio Maldonado Dávila</u>	CUI:	<u>2368-14079-0101</u>
Número de contrato:	<u>029-47-2025-DGDR-MCD</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>10-2025</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Profesionales</u>	Nit del Contratista:	<u>253383-9</u>
Número de Factura:	<u>1140604987</u>	Serie:	<u>1BB8718D</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q.16,000.00</u>	Período del Informe:	<u>Mes de junio, 2025</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q.191,483.87</u>	Plazo del Contrato:	<u>02/enero al 31/diciembre, 2025</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Sistemas Informáticos de la Dirección General del Deporte y la Recreación</u>		

Objetivos del Contrato:

"EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus SERVICIOS para Informática de La Dirección General del Deporte y la Recreación, del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia y con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de servicios, que describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

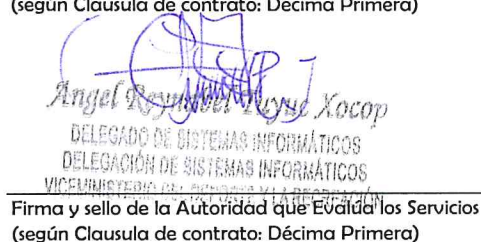
1. Asesoré en la formulación del requerimiento para la adquisición e implementación de un sistema integral y avanzado de inteligencia artificial (IA) orientado a video analítica, con el propósito de generar información precisa sobre el ingreso y la ocupación de áreas específicas del Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte. El requerimiento fue desarrollado conforme a las especificaciones técnicas necesarias, y contempla un sistema capaz de procesar, visualizar y generar reportes y estadísticas en tiempo real, con el fin de fortalecer la seguridad, la capacidad de análisis y la eficiencia operativa del recinto.
2. Brindé asesoría en la formulación del requerimiento para la renovación de licencias de la aplicación Pásalo, destinada a la Dirección de Parques y Centros Deportivos y Recreativos del Viceministerio del Deporte y la Recreación. Como parte de esta labor, y tras haber evaluado el potencial operativo de la herramienta, coordiné la definición de nuevos requerimientos y supervisé su adecuación a las necesidades específicas de dicha dirección, con el fin de optimizar su uso y garantizar su integración funcional en los procesos institucionales.
3. Asesoré en la definición de las especificaciones técnicas para el requerimiento y adquisición de un sistema de infraestructura tecnológica, conformado por un aire acondicionado de precisión y un gabinete (rack) de piso, destinado a resguardar los servidores y demás dispositivos tecnológicos de la Dirección General del Deporte y la Recreación. Este sistema contempla la integración de un UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida), una PDU (Unidad de Distribución de Energía), baterías, y un mecanismo de enfriamiento y monitoreo, todo contenido en una unidad sellada y autocontenida que garantiza condiciones óptimas de operación.
4. Brindé asesoría técnica para la recopilación y sistematización de información estadística relacionada con la simplificación de trámites, el uso de la Ventanilla Ágil y la entrega de implementos deportivos. Asimismo, apoyé en la adecuada incorporación de los datos de los beneficiarios del Viceministerio del Deporte y la Recreación en la página web institucional del Ministerio, con el objetivo de fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública.
5. Colaboré en diversas actividades de la Delegación de Sistemas Informáticos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.

Roberto Antonio Maldonado Dávila
Nombre Completo del Contratista



Firma de Contratista

Angel Reynabel Tuyuc Xocop
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)



Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)